

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****34500** *DISCAPARLA, S.L.*

Don Ismael Pérez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber; Que en el procedimiento 1310/2010, Ejecución 64/2011, del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid, seguido a instancias de José Gómez Prado, contra "Discaparla, S.L.", sobre despido, se ha dictado, Decreto por el que se declara al/os ejecutado/s en situación de insolvencia total por importe de 15.859,35 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 21 de octubre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110077977-1